



D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN ESTUDIO DETALLADO Y ACTUALIZADO DE TODAS LAS ZONAS DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN MATERIA DE ILUMINACION A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE OCTUBRE DE 2024

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adecuada iluminación pública es un elemento esencial para garantizar la seguridad de los vecinos y vecinas, así como para fomentar la actividad económica y social en nuestro municipio. Sin embargo, existen diversas zonas de San Sebastián de los Reyes que presentan deficiencias en materia de iluminación, lo que genera inseguridad y aumenta la probabilidad de sufrir caídas, atropellos y otros accidentes. Eso hace que la ciudadanía evite estas zonas, lo que reduce la interacción social y el uso de espacios públicos. Así nos lo han manifestado muchos vecinos y vecinas.

Por ejemplo, se ha detectado carencias de iluminación en vías principales como las Avenida de Talavera de la Reina, Valencia, Valdela Fuentes, del Chaparral, pasos peatonales en Avenida de Europa, la zona industrial, así como en espacios públicos de uso frecuente para la práctica del deporte o tan solo para pasear, como pueden ser el Paseo del Arroyo Valconejero y otros parques y jardines donde se ubican zonas de esparcimiento infantil y canino, entre otras. Sin olvidar los nuevos desarrollos y urbanizaciones.

Numerosos estudios demuestran que la falta de iluminación en espacios públicos está directamente relacionada con un aumento de la percepción de inseguridad. Esto incide de mayor manera en las mujeres y personas mayores, limitando su movilidad y autonomía. Por eso, desde Izquierda Independiente consideramos fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva de género, reconociendo las diferentes necesidades y experiencias de mujeres y hombres en el espacio público.

Además, la mejora de la iluminación pública no sólo contribuye a aumentar la seguridad de la ciudadanía, sino que también favorece la convivencia y el desarrollo de actividades al aire libre. Un municipio bien iluminado es un municipio más atractivo y seguro para vivir.



No hay que olvidar que una buena iluminación urbana es aquella que combina funcionalidad, eficiencia, calidad de la luz y respeto por el medio ambiente. Al elegir las tecnologías y los sistemas de iluminación adecuados, podemos crear ciudades más seguras, eficientes y agradables para vivir.

Con esta propuesta buscamos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tome las medidas necesarias para garantizar una iluminación adecuada en todo el municipio, mejorando así la calidad de vida de todos los vecinos.

Por todo ello, Izquierda Independiente propone al Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes la siguiente

MOCION

Instar al gobierno municipal a:

1. Dar traslado a los grupos municipales del contenido del estudio detallado y actualizado de todas las zonas del municipio que se elabora por el servicio de alumbrado público para detectar deficiencias en materia de iluminación, incluyendo vías principales, calles secundarias, zonas industriales, parques, jardines y otros espacios públicos. Los estudios que se elaboren con posterioridad pondrán énfasis en las vías indicadas en el párrafo segundo de la exposición de motivos.
2. Una vez elaborados los siguientes estudios, se establecerá un plan de actuación priorizando las zonas con mayores deficiencias, teniendo en cuenta, además de los criterios existentes, los relativos a la frecuencia de uso, la incidencia de actos vandálicos y la seguridad de los vecinos.
3. Que en la elaboración de los siguientes estudios se integre una perspectiva de género, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias específicas de las mujeres en relación con la seguridad en el espacio público. A tal fin se recabará información a la Delegación de Igualdad. Así mismo también se tengan en cuenta las necesidades específicas de los jóvenes, mayores y personas con discapacidad en colaboración con sus distintas delegaciones.



4. Instalación de nueva luminaria en las zonas identificadas como deficientes, priorizando tecnologías eficientes, como las existentes y respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, se insta a revisar y mejorar el mantenimiento de las instalaciones existentes para adecuarlas a la normativa vigente más exigente.
5. Potenciar el canal de participación ciudadana para que los vecinos puedan informar de nuevas zonas con problemas de iluminación y colaborar en la elaboración del mapa. A tal fin se colgará en el Portal de Transparencia municipal un documento resumen del estudio realizado que se elabore para que sea accesible a todos los ciudadanos.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de octubre de 2024

Juan Torres García
Portavoz Grupo Municipal de izquierda Independiente
Iniciativa por San Sebastián de los Reyes

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de octubre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

25. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE PARA ELABORAR Y PONER EN MARCHA UN ESTUDIO DETALLADO Y ACTUALIZADO DE TODAS LAS ZONAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN MATERIA DE ILUMINACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Independiente, con fecha 11 de octubre de 2024 y con registro de entrada número 36.320 y aceptadas las enmiendas de modificación y de adición formuladas en Junta de Portavoces por los grupos municipales Vox y Partido Popular.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **24** (11 PP, 6 PSOE, 3 II ISSR, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-CS, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: 1 (1 VOX)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA** en relación con la moción, en los siguientes términos:

Instar al gobierno municipal a:

1. Dar traslado a los grupos municipales del contenido del estudio detallado y actualizado de todas las zonas del municipio que se elabora por el servicio de alumbrado público para detectar deficiencias en materia de iluminación, incluyendo vías principales, calles secundarias, zonas industriales, parques, jardines y otros espacios públicos. Los estudios que se elaboren con posterioridad pondrán énfasis en las vías indicadas en el párrafo segundo de la exposición de motivos.
2. Una vez elaborados los siguientes estudios, se establecerá un plan de actuación priorizando las zonas con mayores deficiencias, teniendo en cuenta, además de los criterios existentes, los relativos a la frecuencia de uso, la incidencia de actos vandálicos y la seguridad de los vecinos.
3. Que en la elaboración de los siguientes estudios se integre una perspectiva de género, teniendo en cuenta las necesidades y experiencias específicas de las mujeres en relación con la seguridad en el espacio público. A tal fin se recabará información a la Delegación de Igualdad. Así mismo también se tengan en cuenta las necesidades específicas de los jóvenes, mayores y personas con discapacidad en colaboración con sus distintas delegaciones.

4. Instalación de nueva luminaria en las zonas identificadas como deficientes, priorizando tecnologías eficientes, como las existentes y respetuosas con el medio ambiente. Asimismo, se insta a revisar y mejorar el mantenimiento de las instalaciones existentes para adecuarlas a la normativa vigente más exigente.

5. Potenciar el canal de participación ciudadana para que los vecinos puedan informar de nuevas zonas con problemas de iluminación y colaborar en la elaboración del mapa. A tal fin se colgará en el Portal de Transparencia municipal un documento resumen del estudio realizado que se elabore para que sea accesible a todos los ciudadanos.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO